










PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Lineamientos para la aplicación de licencias Creative Commons a los resultados de investigación



Las licencias Creative Commons, en adelante **CC**, son autorizaciones de uso mundial y estandarizadas que facilitan a los autores otorgar licencias sobre sus obras al público, seleccionando las condiciones que ellos hayan determinado previamente.

Estas licencias se estructuran sobre la base de la combinación de tres elementos (Reconocimiento del nombre del autor; Generación o no de Obras Derivadas y Autorización o no de Comercialización) que dan origen a seis (6) tipos de licencias. Según los derechos que se otorguen, estas licencias pueden ser permisivas o restrictivas, según se explica en la imagen.

MÁS PERMISIVA						MÁS RESTRICTIVA
						
Domínio Público (CC0) :	Reconocimiento (by) :	Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa) :	Reconocimiento - SinObraDerivada (by-nd) :	Reconocimiento - NoComercial (by-nc) :	Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa) :	Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd) :
Europeana, Figshare, Open Goldberg V.	PLOS, Saylor.org.	Wikipedia, Wikimedia, Arduino, P2PU.	Drupal, Behance, GNU, Free Software Foundation.	Brooklyn Museum, Wired.com Photography.	MIT Open CourseWare.	Videos TED Talks, Propublica.
<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Copiar • Remezclar • Ganar dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar • Ganar dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar • Ganar dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Ganar dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir
<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor (en algunas jurisdicciones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor • Mantengo la misma licencia (by-sa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor • No hago remezclas 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor • No gano dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor • No gano dinero • Mantengo la misma licencia (by-nc-sa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciono al autor • No hago remezclas • No gano dinero • Mantengo la misma licencia (by-nc-nd)

<http://biblioteca2.uc3m.es/investigacion/2018/05/09/aprende-a-usar-e-interpretar-las-licencias-creative-commons/>

La Pontificia Universidad Católica de Chile incentiva a los y las investigadores/as el uso de licencias **CC** en cumplimiento de la política de Acceso Abierto de la Información Científica y de los Datos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), porque favorece el acceso al conocimiento, transparenta y difunde el proceso científico entre la ciudadanía y facilita la reutilización, redistribución y reproducción de los resultados de investigación generados con fondos públicos, en concordancia a lo dispuesto en la legislación vigente, esto es, las leyes 17.336 (Propiedad Intelectual), 19.039 (Propiedad Industrial) y 19.342 (Obtendores de Variedades Vegetales).

Adicionalmente, y para acceder a los datos de investigación, se requiere también cumplir con las normas de la ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada, como asimismo los reglamentos aplicables de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tales como, Propiedad Intelectual, Sobre Conflictos de Interés, Sobre Transferencia de Resultados de Investigación y Sobre los Comités Ético Científicos.

En efecto, otorgar una licencia **CC** respecto de los resultados de investigación (contenidos en un artículo, un conjunto de datos o en una otra clase de publicación), le permite al titular de los derechos de autor expresar las condiciones bajo las cuales el tercero podrá acceder, reutilizar y modificar su trabajo.

Por ello, antes de seleccionar una licencia **CC** para los resultados de investigación, se sugiere atender los siguientes aspectos:

- *La licencia no se puede revocar.* Una vez seleccionada, cualquier persona puede acceder a los resultados de investigación y usarlos de conformidad con los derechos otorgados por la licencia **CC**.
- Para seleccionar una licencia, se debe tener la calidad de autor o titular del derecho de autor o en su defecto, contar con la autorización expresa del titular para seleccionar el tipo de licencia **CC**. Si los resultados de su investigación fueron obtenidos con ocasión de sus funciones en la Universidad o con Uso Significativo de Medios proporcionados por la Universidad, de acuerdo a lo definido en el Reglamento de Propiedad Intelectual, es posible que usted no sea titular de los derechos y no pueda otorgar una licencia **CC**.
- Las licencias **CC** operan en conformidad con la legislación nacional vigente en materia de derechos de autor y al reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad. Por tanto, solo el autor o quien éste designe puede autorizar la reutilización, redistribución y reproducción del contenido de su publicación y datos de investigación.
- Existen **seis tipos de licencias CC** que ofrecen a los autores una variedad de opciones. Una forma de aproximarse a la selección del tipo de licencia es pensar *por qué desea compartir su trabajo y cómo espera que otros lo utilicen*.
- Como se indicó al inicio, todas las licencias **CC** parten de la base en que siempre existe un reconocimiento del autor.

Una vez que haya decidido qué tipo de licencia CC quiere otorgar, el procedimiento para concederla es el siguiente:

1) Seleccionar una licencia: Ingresar al sitio web de **CC** (<https://creativecommons.org/choose/>) y elegir entre las opciones que mejor se ajusten a sus necesidades. Por ejemplo, puede elegir si permitirá modificaciones de su obra, si permitirá un uso comercial, etc.

2) Generar el código de la licencia: Una vez que haya seleccionado las opciones, el sitio web generará un código de licencia que podrá incorporar en su sitio web o en el lugar donde planea distribuir su obra.

3) Incluir la licencia en su obra: Deberá colocar el código de la licencia en su obra. Si es un sitio web, puede insertar el código HTML en la página. Si es un documento de texto, puede copiar y pegar el texto de la licencia. Si es un medio físico como un libro, puede imprimir la información de la licencia en una página visible.



Ej. © 2023.

Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

4) Informar a otros sobre su licencia: Haga saber a las personas que su obra está bajo una licencia **CC**. Esto puede implicar la inclusión de un aviso en su sitio web, en la portada de su libro, en la descripción de su vídeo de YouTube, etc.

5) Seguir las condiciones de su licencia: Si ha elegido permitir modificaciones o un uso comercial de su obra, debe estar dispuesto a permitir que otras personas hagan eso. Si alguien infringe las condiciones de su licencia, puede tomar medidas legales para hacer cumplir sus derechos.

Recuerde que una vez que haya licenciado una obra bajo una licencia **CC no puede revocar la licencia** para las copias de la obra que ya se han distribuido. Por lo tanto, en el evento que haya otorgado otra u otras licencias no exclusivas o considere hacerlo en el futuro, se sugiere seleccionar una licencia **CC** que contemple la facultad de comercializar.